



DECRETO ALCALDICIO 000347 .-

LITUECHE, 18 MAR 2016 .-

“Compra de Libros Caligrafix para Escuela C.R.S.H., de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0309.-
17/03/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 26 de fecha 12/02/2016, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra.
- El Ord. N° 30 de fecha 16/02/2016, del Director del Establecimiento Educacional rectificando el Ord. N°26.
- El Ord. N° 38 de fecha 10/03/2016, del Director del Establecimiento Educacional rectificando el Ord. N°30.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 45.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **LIBRERIA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ATICO LIMITADA**, cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

LIBRERIA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ATICO LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
LIBRERIA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ATICO LIMITADA	76.082.908-0	\$ 706.878	Setecientos seis mil ochocientos setenta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y Otros Materiales de Enseñanza”, con cargo a los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Rene Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/REP/PA/V/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Admisionario (1)